



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00513130- -UNC-ME#FP

VISTO

La convocatoria realizada por Secretaría Académica para que las personas interesadas/os puedan presentar las propuestas a dictarse en el segundo semestre del año 2024, según lo establecido en reglamento de espacios curriculares de aprendizajes intensivos y tutorados - RHCD-2023-10-E-UNC-DEC#FP – y

CONSIDERANDO

Que Ezequiel Olivero, presentó una propuesta de Espacios de aprendizajes intensivos tutorados /supervisados, como carga anexa a su cargo de revista.

Que Ezequiel Olivero, revista en un cargo Profesor Asistente en la cátedra de Problemáticas Psicoeducativas y Aprendizajes / Problemas de Aprendizaje.

Que Claudia Torcomian revista en un cargo de Profesora Titular en la cátedra de Problemáticas Psicoeducativas y Aprendizajes / Problemas de Aprendizaje.

Que Maria Sol Santa Cruz Noguera, Sofia Castagna y Micaela Zoricich García son estudiantes de la carrera de la Licenciatura en Psicología de esta Facultad.

Que la mencionada propuesta, conjuntamente con los antecedentes de los/as interesados/as fueron evaluados por la Comisión de seguimiento de espacios de aprendizajes intensivos y tutorados del ciclo básico, integrada por Mónica Soave y Virginia González.

Que la Comisión solicitó modificaciones a la propuesta, las cuales fueron presentadas y aprobadas.

Que según la RHCD-2023-10-E-UNC-DEC#FP, el dictamen final producido por la Comisión, deberá ser elevado a Secretaría Académica quien anualmente elevará el listado de los mismos al Honorable Consejo Directivo para su conocimiento.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

ARTICULO 1º: Reconocer para la carrera de la Licenciatura en Psicología el dictado del Espacios de aprendizajes intensivos tutorados/supervisados “Diagnósticos y medicalización en el ámbito educativo y clínico”, durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2024 con una carga horaria de 30hs, a cargo de

Ezequiel Olivero DNI 33.054.195, quien se desempeñará como carga anexa a su cargo de revista y cuyo programa se anexa como archivo embebido a la presente con 6 (seis) fojas (IF-2025-00043537-UNC-SAC#FP).

ARTICULO 2°: Reconocer el desempeño de Claudia Torcomián DNI 14.702.860 y Ezequiel Olivero DNI 33.054.195, como docentes, quienes realizaron las siguientes funciones: Organización y planificación del espacio tutorado. Dictado de las clases. Corrección de evaluaciones. Seguimiento de trayectorias y Desarrollo de actividades complementarias.

ARTICULO 3°: Reconocer el desempeño de Maria Sol Santa Cruz Noguera DNI 42.476.423, Sofia Castagna DNI 42.160.813 y Micaela Zoricich García DNI 41.749.896, como estudiantes, quienes realizaron las siguientes funciones: Seguimiento de la trayectoria de los estudiantes. Colaboración en la organización y dictado de las clases. Seguimiento de las actividades de proceso e Intervenciones en el AVP, bajo supervisión docente.

ARTICULO 4°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.